



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 01 de Noviembre de 2004

706/04

Expte. N° 14.118/97

VISTO:

La presentación realizada por el Ing. Julián Enrique Finetti, Profesor Contratado en la categoría de Titular con dedicación Semiexclusiva en las materias "Diseño de Procesos" y "Proyecto Industrial" del Plan de Estudio 1999 de la Carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, mediante la cual solicita se le otorgue el beneficio asignado por el Decreto N° 1.610/93; atento que el docente reúne las condiciones para percibir el mencionado Decreto y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE


ARTICULO 1°.- Autorizar el pago del Decreto N° 1.610/93 al Ing. Julián Enrique FINETTI, L.E. N° 7.238.876, PROFESOR CONTRATADO en la categoría de TITULAR con dedicación SEMIEXCLUSIVA en las materias DISEÑO DE PROCESOS y PROYECTO INDUSTRIAL del Plan de Estudios 1999 de la Carrera de Ingeniería Química de esta Facultad, a partir del 01 de octubre de 2004 y hasta el 28 de febrero de 2005, por ajustarse a los condicionamientos fijados, según se desprende del formulario SPU-6, que se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande la aplicación de la presente resolución a la respectiva partida presupuestaria de esta Facultad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG


Ing. MARIA A. CEBALLOS DE MARQUEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing° LORGIO MERCADO FUENTES
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA